

ACTA DE ASAMBLEA
ASAMBLEA ORDINARIA No.2

En **Bogotá** siendo las **10am** del día **quince (15) de marzo de 2019** se reúnen los miembros activos de la Asociación, con el fin de \celebrar la segunda asamblea general.

Se presenta a continuación el Acta realizada.

Orden del Día

- 1. Verificación del Quorum**
- 2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea**
- 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día**
- 4. Presentación y Aprobación del Informe de Gestión del año 2018**
- 5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros de cierre de 2018**
- 6. Destinación de Excedentes y Asignaciones Permanentes del Año Inmediatamente Anterior (Incluido en el Informe de Gestión)**
- 7. Presentación y Aprobación del Presupuesto para 2019**
- 8. Autorización al Representante Legal para que presente solicitud de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.**
- 9. Autorización al Representante Legal para compensar pérdida fiscal 2017**
- 10. Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Presidente y representante legal llama a lista, según el listado de miembros activos de la Asociación, encontrándose el 100% de los miembros de Junta Directiva, lo cual constituye quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad fueron elegidos el señor **CARLOS ORTEGA DAVILA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79787499 de Bogotá D.C., como Presidente y el señor **MANUEL ANTONIO CANO URREGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80165133 de Bogotá D.C., como Secretario de la reunión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Habiendo determinado el quorum necesario, así como la elección del presidente y secretario de la asamblea, se procede a la lectura del Orden del Día, el cual queda aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Se presenta a la asamblea el Informe de Gestión, por parte del Presidente de la Junta Directiva, el cual es aprobado por unanimidad

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se presenten y ponen en consideración de la Asamblea los Estados Financieros para 2018, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

6. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES Y LASIGNACIONES PERMANENTES DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (INCLUIDO EN EL INFORME DE GESTIÓN)

La entidad para el año 2018 presenta unos excedentes acumulados de \$1.708.000, beneficio que el Representante Legal pone a consideración ante la asamblea para reinvertirlos en la organización del Segundo Congreso de Costos que se celebrará en septiembre de 2019. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y sus normas concordantes, relacionadas con el tratamiento de los excedentes de la Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

No se realizan asignaciones permanentes a los excedentes del año 2018.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2019

Se presenta y pone en consideración de la Asamblea la propuesta de Presupuesto para 2019. Estos quedan aprobados por unanimidad.

8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE PRESENTE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

Se solicita a la respectiva Asamblea, la autorización para que cumpliendo los requerimientos del artículo 364-5 presente ante la Dirección de Impuestos la solicitud de permanencia y actualización de AACE en el Régimen Tributario Especial para el año 2019.

Sin objeción alguna la Asamblea aprueba esta solicitud, quedando facultado para realizarlo en los términos exigidos por la ley.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPENSAR PÉRDIDA FISCAL 2017

Para dar cumplimiento al artículo 147 del Estatuto Tributario sobre compensación de pérdidas fiscales y atender el requerimiento del artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 2150 de 2017, se solicita autorización para compensar la pérdida fiscal del año gravable 2017 por valor de \$46.000, con el impuesto a cargo del año fiscal 2018, teniendo en cuenta que la respectiva Declaración de renta vence el próximo 22 de abril de 2019.

Dadas las explicaciones del caso, queda facultado el Representante Legal para compensar el valor total de la pérdida en el periodo 2018.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA

Siendo las 11am, el Secretario, una vez elaborada el acta, procedió a su lectura. Una vez leída se procedió a su aprobación por unanimidad por parte de la Asamblea General.

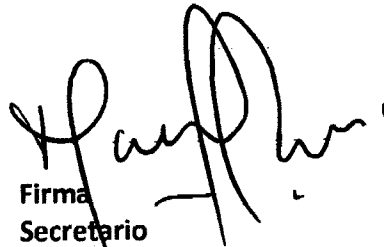


Firma

Presidente

Carlos Alfredo Ortega Dávila

C.C. 79787499



Firma

Secretario

Manuel Antonio Cano Urrego

C.C. 80165133

Es fiel copia del acta que reposa en los libros de la sociedad.